CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS – CURSO 2022-2023

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

A continuación, se publica la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria del Programa Erasmus+ estudios Curso 2022-2023:

DOBLE GRADO ADE-TELECO

CANDIDATOS ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA MEDIA	IDIOMA 1	IDIOMA 2	MENTOR	ACT. RRII	DOCENCIA INGLÉS
Lidia Collado Bertomeu	7,458	5,5			0,25	
Pablo Marchesi Selma	6,437	8				
Ignacio Martínez Gisbert	6,255	5,5				
Jose María Martínez Pérez	5,677	8				
Vicente Moreno Maynero	7,868	6			0,75	
Enrique Navarro Atienza	7,580	5,5			0,5	

Aclaración valoración de los méritos:

Nota Media:

Nota media del expediente a fecha septiembre 2021.

Idiomas 1 y 2:

Según tabla Anexo I de la convocatoria Erasmus+ 2022-2023

Mentor:

Máximo 1 punto (1 punto si ha sido mentor / 0 puntos si no ha sido mentor)

Actividades Relaciones Internacionales/Becas colaboración

Máximo 1 punto (0,25 por actividad o beca)

Docencia en inglés

Máximo 1 punto (hasta 4 asignaturas: 0,5 / = o > 5 asignaturas: 1 punto)

CANDIDATOS EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
Manuel Corell Fernández de Córdova	No cumple con el requisito académico de tener aprobados 52,5 ECTS (2º curso) correspondientes a las asignaturas de FADE. A fecha (30 de noviembre de 2021).
Claudia Kruger Arnal	No cumple con el requisito académico de tener aprobados 52,5 ECTS (2º curso) correspondientes a las asignaturas de FADE. A fecha (30 de noviembre de 2021).
Alejandro Martínez Moreno	No cumple con el requisito académico de tener aprobados 52,5 ECTS (2º curso) correspondientes a las asignaturas de FADE. A fecha (30 de noviembre de 2021).
Ricardo Narbón Tejado	No cumple con el requisito académico de tener aprobados 52,5 ECTS (2º curso) correspondientes a las asignaturas de FADE. A fecha (30 de noviembre de 2021).
Gonzalo Sancho Sanz	No cumple con el requisito académico de tener aprobados 52,5 ECTS (2º curso) correspondientes a las asignaturas de FADE. A fecha (30 de noviembre de 2021).
Adrián Sanjuan Romero	No cumple con el requisito académico de tener aprobados 52,5 ECTS (2º curso) correspondientes a las asignaturas de FADE. A fecha (30 de noviembre de 2021).

(*) Los alumnos excluidos en esta convocatoria por no cumplimiento de requisitos académicos, podrán optar en caso de cumplirlo tras la publicación de las actas del primer cuatrimestre, a las plazas que queden vacantes.

Los interesados disponen de 10 días naturales desde el día de la publicación de la presente resolución (hasta el 24 de enero inclusive) para formular alegaciones en el caso de que las haya, presentando escrito en la Oficina de Programas Internacionales de la Facultad de ADE.